

Resolución No. 1418

30 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR PARA EL PERIODO 2019 -2029"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, en Ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 29, 30, numerales 1, 2, 5, 9, 10, 12, 16 y 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia con relación a la protección del medio ambiente, contiene entre otras disposiciones, en su artículo 8° la obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación; y según lo dispuesto en el artículo 49 corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
2. Que de la misma manera el artículo 79 de la Constitución Política establece, que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
3. Que el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla "Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente".
4. Que el numeral 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece: "Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir restringir o regular la fabricación, distribución, uso disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente".
5. Que de acuerdo con el Artículo 2.2.9.7.2.1 del Decreto 1076 de 2015, se define que los Objetivos de Calidad, son el conjunto de variables, parámetros o elementos con su valor numérico, que se utiliza para definir la idoneidad del recurso hídrico para un determinado uso.
6. Que se entiende por usuario de tasa retributiva, toda persona natural o jurídica, clasificada en la actividad económica de la codificación C111.1 (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas Las Actividades Económicas), de derecho público o privado, que realiza vertimientos puntuales de aguas residuales en forma directa o indirecta al recurso hídrico superficial.
7. Que se entiende por vertimiento al recurso hídrico, la descarga final de aguas residuales tratadas o no, provenientes de cualquier actividad económica con código CIIU, que se hace al recurso hídrico, y que contiene elementos, sustancias o parámetros contaminantes.
8. Que se entiende por vertimiento puntual directo al recurso hídrico, aquel vertimiento realizado en un punto fijo y directamente al recurso hídrico. Que se entiende por vertimiento puntual indirecto al recurso hídrico, el que se hace desde un punto fijo a través de un canal natural o artificial o de cualquier medio de conducción o transporte a un cuerpo de agua superficial. *J.*


www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1418 30 OCT 2018 PAGINA 2

9. Que el artículo 42 de la Ley ibídem establece como rentas de las Corporaciones las tasas retributivas y compensatorias, al indicar puntualmente que, "La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y el suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas, se sujetarán al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas".
10. Que en armonía con lo señalado en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", la Corporación ha de establecer las medidas necesarias para prevenir cualquier riesgo en su jurisdicción particularmente en lo que refiere la ley en sus artículos 42, 81 y 82 sobre medidas de contingencia en las empresas de servicios públicos en proyectos de desarrollo urbano.
11. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS - mediante Resolución No. 1433 de 2004, estableció la obligatoriedad que las empresas prestadoras del servicio público presentaran e implementaran los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos —PSMV, los cuales deberán estar articulados con los Objetivos de Calidad y las metas de calidad que defina la Autoridad Ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua.
12. Que la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, en el periodo 2013 - 2018, ha realizado mediciones de cantidad y calidad del recurso hídrico, mediante campañas de aforo de caudales y muestreo de aguas superficiales y residuales, respectivamente, en las unidades hidrográficas o áreas de drenaje; lo que permite ajustar los criterios de calidad y Objetivos de Calidad, con valores y mediciones reales, remplazando los valores presuntivos y subjetivos adoptados inicialmente en la resolución 0428 de 2008, emitida por Dirección General de la entidad, la cual estimó los criterios de calidad para el periodo 2008 -2018 en los cuerpos de agua en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional del Cesar.
13. Que CORPOCESAR, suscribió el contrato No. 19-6-0196-0-2018, con el Consorcio Objetivos y Metas 2018, cuyo objeto es Determinación de Objetivos de Calidad en los cuerpos de agua en la jurisdicción de Corpocesar 2019-2029 y acuerdo de metas carga contaminante quinquenio 2019-2023 de tasa retributiva por vertimientos puntuales reglamentada según el capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible - MADS.
14. Que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.3.3.3.5. del Decreto 1076 de 2015, CORPOCESAR, realizará el control de los criterios de calidad por fuera de la zona de mezcla, la cual será determinada para cada situación específica por dicha autoridad, con base los estudios realizados por la Corporación, hasta tanto sea adoptada la guía nacional de modelación del recurso hídrico emitida por el MADS y el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM
15. Que el MADS emitió la Resolución No. 0631 del 18 de abril de 2015, "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones".
16. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1433 de 2003, los PSMV y los Planes de cumplimiento de las industrias, deberán estar articulados con los Objetivos y las Metas de Calidad que defina la autoridad ambiental para la corriente, tramo o cuerpo de agua. 

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

17. Que CORPOCESAR, ha realizado las siguientes actividades para fundamentar técnica y normativamente los Objetivos de Calidad para los cuerpos de agua en la jurisdicción de la entidad, para el periodo 2019-2029". Como a continuación se detalla:

- Documentación del estado del cuerpo de agua o tramo del mismo en términos de calidad y cantidad.
- Identificación de usuarios que realizan vertimientos en cada cuerpo de agua.
- Revisión de los estados de los PSMV, Permiso de Vertimiento (PV), Plan de Reconversión a Tecnología Limpia en Gestión de Vertimientos (PRTLGV), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.
- Cálculo de la línea base como total de carga contaminantes de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), vertidas a los cuerpos de agua o tramos de los mismos durante un año, fundamentados en los valores máximos permitidos establecidos en la Resolución No. 0631 de 2015, emitida por el MADS.
- Análisis estadístico de los resultados obtenidos de las caracterizaciones fisicoquímicas y microbiológicas realizadas por CORPOCESAR, durante el periodo 2013-2018, el cual permitió evaluar las medidas de tendencia central para caracterizar el comportamiento general de los tramos en los periodos de muestreo.

18. Que CORPOCESAR, ha desarrollado las tareas definidas en la Guía Metodológica (MESOCA), presentada por el MAVDT, para el establecimiento de los Objetivos de Calidad para los cuerpos de agua de acuerdo a su uso, con base en las evaluaciones de calidad cualitativas y cuantitativas del recurso disponibles, las cuales se han actualizado al año 2018.

19. Que la región del estudio adscrita a CORPOCESAR, como autoridad ambiental, se caracteriza por ser una de las zonas del país con una importante oferta hídrica en periodos de lluviosidad, pero con graves problemas de escasez en épocas de estiaje, con excepción de la minería y extracción de aceite vegetal.

20. Que CORPOCESAR, mediante el perfil definió los tramos genéricos más importantes, los cuales se abordan en el siguiente orden para la definición de su línea base de calidad:

- Tramos limpios de los ríos principales, localizados aguas arriba del primer vertimiento de la cabecera municipal.
- Tramos en transición sucio, localizados aguas debajo de las cabeceras municipales y los centros poblados
- Tramos rurales relacionados con la minería e hidrocarburos.
- Tramos rurales relacionados con actividades agropecuarias especialmente con el cultivo de palma de aceite, beneficio de ganado, elaboración de productos lácteos Y Beneficio de café.
- Tramos sucios urbanos, contaminados por los alcantarillados y la industria de las cabeceras municipales y los centros poblados

21. Que en fundamento a lo anteriormente expuesto los Objetivos de Calidad para el periodo 2019-2029, teniendo en cuenta los usos actuales y potenciales del recurso hídrico superficial, y todas las consideraciones técnicas argumentadas en el informe denominado "Informe Soporte Objetivos de Calidad De Las Fuentes Hídricas Superficiales en la Jurisdicción De Corpocesar 2019-2029"

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

En merito a lo expuesto El Director General de la Corporación autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adoptar los siguientes criterios de calidad, para los tramos genéricos limpios de vertimientos a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. Para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR (Limpios de vertimiento).

TRAMO No.1 TRAMOS GENERICOS LIMPIOS DE VERTIMIENTO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS LIMPIOS DE VERTIMIENTO				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA NO AFECTADOS POR VERTIMIENTO				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS NO AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PUNTUALES DOMÉSTICOS Y NO DOMÉSTICOS.				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SÓLIDOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA E HIDROBIOLÓGICA DE LA CORRIENTE (3 KM AGUAS ARRIBA DE LA BOCATOMA DE ACUEDUCTO).				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P)
				LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (CONSUMO HUMANO Y DOMÉSTICO)
pH	U pH	5.0 – 9.0 unidades	5.0 – 9.0 unidades	5.0 – 9.0 unidades
TEMPERATURA, T	°C	2º a 5º > T. Ambiente	2º a 5º > T. Ambiente	2º a 5º > T. Ambiente
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	>8 mg/L	>8 mg/L	>8 mg/L
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	>20	>20	>20
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	>20	>20	>20
SÓLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10 mg/L	<10 mg/L	<10 mg/L
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0,5 mg/L	<0,5 mg/L	<0,5 mg/L
NITRATOS	mg/L	<10 mg/L	<10 mg/L	<10 mg/L
NITRITOS	mg/L	<1.0 mg/L	<1.0 mg/L	<1.0 mg/L
FOSFATOS	mg/L	<0.5 mg/L	<0.5 mg/L	<0.5 mg/L
SULFATOS	mg/L	<400 mg/L	<400 mg/L	<400 mg/L
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	≤ 20.000 microorganismos/100 ml	≤ 20.000 microorganismos/100 ml	≤ 20.000 microorganismos/100 ml
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	≤ 2.000 microorganismos/100 ml	≤ 2.000 microorganismos/100 ml	≤ 2.000 microorganismos/100 ml

Fundamento. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.3. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Tratamiento convencional y criterios de calidad para consumo humano y doméstico. Los criterios de calidad admisibles para la destinación del recurso para consumo humano y doméstico son los que se relacionan a continuación, e indican que para su potabilización se requiere solamente tratamiento convencional.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

Parágrafo 1. Los cuerpos de agua considerados limpios de vertimientos serán aquellos tramos de corrientes superficiales, no afectada por vertimientos puntuales o parte de aquellos que no se han incluidos en el artículo 2 de la presente Resolución.

Parágrafo 2. Se prohíben las descargas de cualquier tipo de residuos líquidos o sólidos que afecten la salud humana e hidrobiológica de la corriente (3 km aguas arriba de la bocatoma de acueducto).

ARTICULO 2°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos domésticos y No domésticos a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. Para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR (tramos localizados en el último vertimiento de los alcantarillados y centros poblados).

TRAMO No .2 TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTO				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCION CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RIO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO DOMESTICOS Y NO DOMESTICAS				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LIQUIDOS PUNTUALES DOMESTICOS Y NO DOMESTICAS				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P)
				LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1418 30 OCT 2018 PAGINA 6

ARTICULO 3º: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad minería, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. Para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No.3 TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS DE ACTIVIDAD MINERIA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS DE ACTIVIDAD MINERIA.				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCION CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO ACTIVIDAD MINERIA				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LIQUIDOS PUNTUALES NO DOMESTICOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD MINERIA				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA MINERO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 ARTICULO 10. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

ARTICULO 4°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad relacionada con hidrocarburos, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. Para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No 4. TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS DE ACTIVIDAD HIDROCARBUROS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS DE ACTIVIDAD HIDROCARBUROS.
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCION CODIFICADAS POR EL IDEAM
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO MINEROS (HIDROCARBUROS)
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LIQUIDOS PUNTUALES NO DOMESTICOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBUROS
MUNICIPIO: TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOCESAR
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 ARTICULO 11. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE

INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	mg/L	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	Presencia	5,0	5,0	5,0
ARSENICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co
 Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

1418 30 OCT 2018

ARTICULO 5°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad agroindustrial relacionada con la extracción de aceite de origen vegetal, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No 5. OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS AGROINDUSTRIAL EN ESPECIAL (EXTRACCIÓN DE ACEITE DE ORIGEN VEGETAL).

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS AGROINDUSTRIAL EN ESPECIAL (EXTRACCIÓN DE ACEITE DE ORIGEN VEGETAL).				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO AGROINDUSTRIAL				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LÍQUIDOS PUNTUALES NO DOMÉSTICOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD (EXTRACCIÓN DE ACEITE DE ORIGEN VEGETAL)				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 ARTICULO 9. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

ARTICULO 6°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad agroindustrial relacionada con el beneficio y cría de ovinos, caprinos, bovinos, bufalinos, caprino, porcino y aves de corral, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No 6 GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS AGROINDUSTRIAL EN ESPECIAL (BENEFICIO Y CRIA DE OVINOS, CAPRINOS, BOVINOS, BUFALINOS, CAPRINO, PORCINO Y AVES DE CORRAL)

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS AGROINDUSTRIAL EN ESPECIAL (BENEFICIO Y CRIA DE OVINOS, CAPRINOS, BOVINOS, BUFALINOS, CAPRINO, PORCINO Y AVES DE CORRAL)				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO AGROINDUSTRIAL				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LIQUIDOS PUNTUALES NO DOMESTICOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD (BENEFICIO Y CRIA DE OVINOS, CAPRINOS, BOVINOS, BUFALINOS, CAPRINO, PORCINO Y AVES DE CORRAL)				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 ARTICULO 9. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

ARTICULO 7°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad agroindustrial relacionada con la elaboración de productos alimenticios y bebidas, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029, para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No. 7. GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS EN ESPECIAL (ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS)

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS EN ESPECIAL (ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS)
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCION CODIFICADAS POR EL IDEAM
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS
RIO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO AGROINDUSTRIAL
OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS EN ESPECIAL (ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS)
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOCESAR
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 ARTICULO 12. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE

INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co
 Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1418 30 OCT 2018 PAGINA 11

ARTICULO 8°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos genéricos afectados por vertimientos de aguas residuales No domésticos de actividad agroindustrial relacionada con el beneficio de café, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR.

TRAMO No. 8. GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS EN ESPECIAL (BENEFICIO DE CAFÉ)

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMOS GENERICOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS AGROINDUSTRIAL EN ESPECIAL (BENEFICIO DE CAFÉ)				
CUENCA: TODAS LAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CODIFICADAS POR EL IDEAM				
SUBCUENCA: TODAS LAS SUBCUENCAS				
RÍO: TODOS LOS CUERPOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTO AGROINDUSTRIAL				
TRAMO: TODOS LOS TRAMOS AFECTADOS POR VERTIMIENTOS LIQUIDOS PUNTUALES NO DOMESTICOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD (BENEFICIO DE CAFÉ)				
MUNICIPIO: TODOS LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 ARTICULO 9. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTÓ (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<40	<40
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<50	<50	<50
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co
 Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

ARTICULO 9°: Adoptar los siguientes criterios de calidad para los tramos urbanos y rurales afectados por vertimientos de aguas residuales domésticos y No domésticos, a corto, mediano y largo plazo durante el periodo 2019-2029. para los cuerpos de agua superficiales en la jurisdicción de CORPOCESAR. Como a continuación se describen:

TRAMO No 9. RIO CESAR – SUBTRAMO DESDE N: 10°38'41.3" W: 073°04'56.5" - CORREGIMIENTO DE VERACRUZ HASTA N: 10°31'48.4" W: 073°08'10.2" CORREGIMIENTO DE GUACOCHITO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR					
CUENCA: MAGDALENA					
SUBCUENCA: CESAR					
RÍO: CESAR					
SUBTRAMO: DESDE N: 10°38'41.3" W:073°04'56.5" CORREGIMIENTO DE VERACRUZ HASTA N: 10°31'48.4" W:073°08'10.2" CORREGIMIENTO DE GUACOCHITO					
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA)					
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE					
INDICADORES DE CALIDAD					
RO	PARÁMET	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2)(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
	pH	U pH	6 a 8,0	6 a 8,0	6 a 8,0
	OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
	SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
	NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
	NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
	FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
	SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
	SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
	COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.					

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 10. RIO CESAR. DESDE N: 10°31'48.4" W: 073°08'10.2" CORREGIMIENTO DE GUACOCHITO - HASTA N: 10°23'56.14126" W: 73°12'38.106 ANTES DEL VERTIMIENTO CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR					
CUENCA: MAGDALENA					
SUBCUENCA: CESAR					
RIO: CESAR					
SUBTRAMO: DESDE N: 10°23'56.14126" W: 73°12'38.106 ANTES DEL VERTIMIENTO CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- HASTA N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7" CORREGIMIENTO LOS CALABAZOS					
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS					
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE					
INDICADORES DE CALIDAD					
RO	PARÁMET	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
	pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,5	6 a 8,0
	OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥5
	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<140	<140	<40
	DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	< 65,0	<20
	SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
	NITRATOS	mg/L	<20	<20	<10
	NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,2	<0,1
	FOSFATOS	mg/L	<5	<5	<1
	SULFATOS	mg/L	<120	<120	<30
	SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
	COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	-	5000
	COLIFORMES FÉCALES	NMP/100mL	-	-	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 11. RIO CESAR – SUBTRAMO DESDE N: 10°23'56.14126" W: 73°12'38.106 ANTES DEL VERTIMIENTO CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- HASTA N: 10°15'56.9" W: 073°16'11.7" CORREGIMIENTO LOS CALABAZOS.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: CESAR				
SUBTRAMO: DESDE N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7" CORREGIMIENTO LOS CALABAZOS HASTA N: 9°48'22.5" W:073°37'26.4" VEREDA RABO LARGO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA)				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015. Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2)(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<80	<80	<80
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 12. RIO CESAR – SUBTRAMO DESDE N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7" CORREGIMIENTO LOS CALABAZOS HASTA N: 9°48'22.5" W:073°37'26.4" VEREDA RABO LARGO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: CESAR				
SUBTRAMO: DESDE N: 10°15'56.9" W:073°16'11.7" CORREGIMIENTO LOS CALABAZOS HASTA N: 9°48'22.5" W:073°37'26.4" VEREDA RABO LARGO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA)				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2)(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<80	<80	<80
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 13. RIO CESAR – SUBTRAMO DESDE N: 9°48'22.5" W: 073°37'26.4" VEREDA RABO LARGO- HASTA N: 9°28'11.9" W: 073°45'22.7" EL YUNCAL.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: CESAR				
SUBTRAMO: DESDE N: 9°48'22.5" W: 073°37'26.4" VEREDA RABO LARGO- HASTA N: 9°28'11.9" W: 073°45'22.7" EL YUNCAL.				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): (AGRICOLA).				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS.RESOLUCIÓN No. 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2)(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0	7,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<100	<80	<80
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN **1418** 30 OCT 2018 PAGINA 17

TRAMO No 14. RIO CESAR – SUBTRAMO RIO LOS CLAVOS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO RIO LOS CLAVOS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: LOS CLAVOS				
SUBTRAMO: RIO LOS CLAVOS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORREGIMIENTO VALENVIA DE JESUS				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento Artículo 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 15. RIO CESAR – SUBTRAMO RIO –RIO AGUAS BLANCAS.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO RIO AGUAS BLANCAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: AGUAS BLANCAS				
SUBTRAMO: RIO AGUAS BLANCAS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 16. RIO CESAR – SUBTRAMO RIO MARIANGOLA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO RIO MARIANGOLA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: MARIANGOLA				
SUBTRAMO : RIO MARIANGOLA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 17. RIO CESAR -- SUBTRAMO CAÑO ZAGARRIGA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO CAÑO ZAGARRIGA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO ZAGARRIGA				
SUBTRAMO: CAÑO ZAGARRIGA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORREGIMIENTO DE LOS VENAOS				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<40	<40	<40
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 18 RIO CESAR – SUBTRAMO QUEBRADA LA MALENA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO QUEBRADA LA MALENA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA LA MALENA.				
SUBTRAMO :QUEBRADA LA MALENA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CORREGIMIENTO DE PATILLAL				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 19 RIO CESAR – SUBTRAMO CAÑO CANDELA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO CESAR- SUBTRAMO CAÑO CANDELAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO CANDELA				
SUB TRAMO : CAÑO CANDELAS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,5	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<140	<140	<30
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	< 65,0	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<24	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<20	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,2	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<5	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<120	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	-	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	-	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO: Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1418

PAGINA 23

TRAMO No 20. VALLEDUPAR RIO GUATAPURÍ

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO VALLEDUPAR- RIO GUATAPURÍ				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: GUATAPURÍ				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: VALLEDUPAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015, Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥8
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<40	<40	<40
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	0.5	0.5	0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	1000	1000	10000

Fundamento en el ARTÍCULO 2.2.3.3.9.8. TRANSITORIO. Criterios de calidad para fines recreativos mediante contacto secundario.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

TRAMO No 21. MANAURE – RIO MANAURE

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO MANAURE – RIO MANAURE				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: MANAURE				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE MANAURE				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(FINES RECREATIVOS MEDIANTE CONTACTO SECUNDARIO)
TEMPERATURA, T	°C	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥8
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<20
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<10
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	10000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000 ARTÍCULO 2.2.3.3.9.8. TRANSITORIO. Criterios de calidad para fines recreativos mediante contacto secundario.

www.corpocesar.gov.co
 Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.
 Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
 Fax: +57 -5 5737181

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1418

PAGINA 25

TRAMO No 22. PUEBLO BELLO-SUBTRAMO -RIO ARIGUANI

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO PUEBLO BELLO- SUBTRAMO RIO ARIGUANI				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: RIO ARIGUANI				
SUBTRAMO: RIO ARIGUANI				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 23. PUEBLO BELLO- SUBTRAMO -RIO ARIGUANICITO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO PUEBLO BELLO- SUBTRAMO RIO ARIGUANICITO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: RIO ARIGUANICITO				
SUBTRAMO: RIO ARIGUANICITO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 24 BOSCONIA- CAÑO EL GUAMO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO BOSCONIA- CAÑO EL GUAMO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL GUAMO				
TRAMO : URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE BOSCONIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): TRANSPORTE Y RECEPTOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 25 EL COPEY – QUEBRADA EL COPEY

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL COPEY – QUEBRADA EL COPEY				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA EL COPEY				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO EL COPEY				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 26 AGUSTIN CODAZZI- SUBTRAMO -CAÑO CULEBRAS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUSTIN CODAZZI- SUBTRAMO CAÑO CULEBRAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO CULEBRAS				
SUBTRAMO: CAÑO CULEBRAS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): TRANSPORTE Y RECEPTOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 27 AGUSTIN CODAZZI – SUBTRAMO - RIO CASACARA.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUSTIN CODAZZI – RIO CASACARA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: RIO CASACARA				
TRAMO: RURAL				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CORREGIMIENTO DE CASACARA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 28. AGUSTIN CODAZZI – SUBTRAMO RIO SICARARE

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUSTIN CODAZZI – SUBTRAMO RIO SICARARE				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO : RIO SICARARE				
SUTRAMO : RIO SICARARE				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CORREGIMIENTO DE CASACARA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1418

PAGINA 32

TRAMO No. 29 AGUSTIN CODAZZI – SUBTRAMO CAÑO EL VALLITO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUSTIN CODAZZI – SUBTRAMO CAÑO EL VALLITO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: CAÑO EL VALLITO				
SUBTRAMO: CAÑO EL VALLITO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI- CORREGIMIENTO DE CASACARA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<30	<30	<30
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 33

TRAMO No 30. BECERRIL – RIO MARACAS.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO BECERRIL – RIO MARACAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RÍO: MARACAS				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE BECERRIL				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): TRANSPORTE Y RECPTOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<550	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO)	mg/L	<45	<45	<45
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 31 LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO -CAÑO LAVAR

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO CAÑO LAVAR				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO LAVAR				
SUBTRAMO: CAÑO LAVARA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): TRANSPORTE Y RECEPTOR DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<50	<50	<50
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 32 LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO RIO SORORIA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO RIO SORORIA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: SORORIA				
SUBTRAMO: RIO SORORIA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<60	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<30	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418 30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 36

TRAMO No. 33 LA JAGUA DE IBIRICO –SUBTRAMO - RIO TUCUY

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO RIO TUCUY
CUENCA: MAGDALENA
SUBCUENCA: CESAR
RIO: TUCUY
SUBTRAMO: RIO TUCUY- MINERO
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA- MINERO
PROHIBICIONES: DESCARGAS-DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE

INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<15	<15	<15
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 34. LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO -CAÑO SANTA CRUZ

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA JAGUA DE IBIRICO – SUBTRAMO CAÑO SANTA CRUZ				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO SANTA CRUZ				
SUBTRAMO: CAÑO SANTA CRUZ MINERO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA-MINERO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5.0	5.0	5.0
ARSENICO TOTAL	mg/L	0.1	0.1	0.1
BERILIO	mg/l.	0.1	0.1	0.1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/l.	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 35 EL PASO –SUBTRAMO - CAÑO PAUJIL

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO – SUBTRAMO CAÑO PAUJIL				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO PAUJIL				
SUBTRAMO: CAÑO EL PUJIL				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- EL PASO CESAR				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA- MINERO.				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	mg/L	<75	<75	<75
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEÍTES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0,5	<0,5	<0,5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 36 EL PASO- SUBTRAMO - CIENAGA SAN MARCOS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO CIENAGA SAN MARCOS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA SAN MARCOS				
SUBTRAMO: CIENAGA SAN MARCO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				

INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0	6,0 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418

CORPOCESAR-30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 40

TRAMO No 37. EL PASO- SUBTRAMO - CAÑO PARA LUZ

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO CAÑO PARA LUZ				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO PARALUZ				
SUBTRAMO: CAÑO PARA LUZ				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA-MINERO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	mg/L	<75	<75	<75
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEÍTES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSENICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FÉCALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 38 EL PASO- SUBTRAMO - CAÑO GARRAPATAS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO CAÑO GARRAPATAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO GARRAPATAS				
SUBTRAMO: CAÑO GARRAPATAS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA-MINERO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181



TRAMO No. 39 EL PASO- SUBTRAMO - CAÑO SAN ANTONIO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO CAÑO SAN ANTONIO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO SAN ANTONIO				
SUBTRAMO: CAÑO SAN ANTONIO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0,5	<0,5	<0,5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUORURO	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

TRAMO No. 40 EL PASO- SUBTRAMO - CAÑO EL ZORRO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO-SUBTRAMO CAÑO EL ZORRO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL ZORRO				
SUBTRAMO: CAÑO EL ZORRO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA-MINERO.				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5.0	5.0	5.0
ARSENICO TOTAL	mg/L	0.1	0.1	0.1
BERILIO	mg/L	0.1	0.1	0.1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 41 EL PASO- SUBTRAMO- CAÑO EL MOCHO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO CAÑO EL MOCHO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL MOCHO				
SUBTRAMO: CAÑO EL MOCHO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA- MINERO				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSENICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181



TRAMO No. 42 EL PASO- SUBTRAMO - RIO CALENTURITAS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO- SUBTRAMO RIO CALENTURITAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
RIO: CALENTURITA				
SUBTRAMO : RIO CALENTURITAS				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES : DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631- DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6,0-9,0	6,0-9,0	6,0-9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO	mg/L	<30	<30	<30
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
ALUMINIO TOTAL	mg/L	5,0	5,0	5,0
ARSÉNICO TOTAL	mg/L	0,1	0,1	0,1
BERILIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
CADMIO	mg/L	0,01	0,01	0,01
ZINC	mg/L	2,0	2,0	2,0
COBALTO	mg/L	0,05	0,05	0,05
COBRE	mg/L	0,2	0,2	0,2
CROMO	mg/L	0,1	0,1	0,1
HIERRO	mg/L	5,0	5,0	5,0
FLUOURUROS	mg/L	1,0	1,0	1,0
LITIO	mg/L	2,5	2,5	2,5
MANGANESO	mg/L	0,2	0,2	0,2
MOLIBDENO	mg/L	0,01	0,01	0,01
NIQUEL	mg/L	0,2	0,2	0,2
PLOMO	mg/L	5,0	5,0	5,0
SELENIO	mg/L	0,02	0,02	0,02
VANADIO	mg/L	0,1	0,1	0,1
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-**

SINA

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1418

30 OCT 2018

PAGINA 46

TRAMO No. 43 EL PASO – SUBTRAMO CAÑO BORRACHO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO EL PASO – SUBTRAMO CAÑO BORRACHO.				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO BORRACHO.				
SUBTRAMO: CAÑO BORRACHO.				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE EL PASO.				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 50	<50	<50
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 44 CHIMICHAGUA – SUBTRAMO - CIENAGA DE ZAPATOSA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO CHIMICHAGUA – CIENAGA DE ZAPATOSA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA DE ZAPATOSA				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<40	<40
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No 45 CHIRIGUANA – SUBTRAMO CIENAGA GRANDE

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO CHIRIGUANA – CIENAGA GRANDE				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA GRANDE				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No 46. CHIRIGUANA – SUBTRAMO RIO LA MULA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO CHIRIGUANA – SUBTRAMO RIO LA MULA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: RIO LA MULA				
SUBTRAMO: RIO LA MULA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No 47 ASTREA – QUEBRADA- ASTREA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO ASTREA – QUEBRADA ASTREA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA ASTREA				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ASTREA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (F) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0,5	<0,5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARAGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTICULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 48 CURUMANI – SUBTRAMO- CAÑO SAN IGNACIO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO CURUMANI – SUBTRAMO CAÑO SAN IGNACIO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO SAN IGNACIO				
SUBTRAMO: CAÑO SAN IGNACIO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CURUMANI				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0,5	<0,5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 49 CURUMANI – SUBTRAMO- QUEBRADA SAN PEDRO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO CURUMANI – SUBTRAMO QUEBRADA SAN PEDRO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA SAN PEDRO				
SUBTRAMO: QUEBRADA SAN PEDRO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CURUMANI- CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 50 PAILITAS – SUBTRAMO - ARROYO HONDO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO PAILITAS – SUBTRAMO ARROYO HONDO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: ARROYO HONDO				
SUBTRAMO: ARROYO HONDO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PAILITAS				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente				

2.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No 51 PAILITAS – SUBTRAMO – CIENAGA CASCAJO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO PAILITAS – SUBTRAMO CIENAGA CASCAJO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA CASCAJO				
SUBTRAMO: CIENAGA CASCAJO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PAILITAS				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTICULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418 30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 55

TRAMO No 52 TAMALAMEQUE- SUBTRAMO - CAÑO PATON

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO TAMALAMEQUE SUBTRAMO CAÑO PATON				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO PATON				
SUBTRAMO: CAÑO PATON				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015.Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 53 TAMALAMEQUE- SUBTRAMO – CIENAGA EL TOTUMITO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO TAMALAMEQUE SUBTRAMO CIENAGA EL TOTUMITO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA EL TOTUMITO				
SUBTRAMO: CIENAGA EL TOTUMITO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEÍTES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No 54 PELAYA- SUBTRAMO - QUEBRADA LAS DAMAS

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO DE PELAYA-SUBTRAMO QUEBRADA LA DAMA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: GESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA LA DAMA				
SUBTRAMO: QUEBRADA LA DAMA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PELAYA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTÓ (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<40	<40	<40
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418 30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 58

TRAMO No 55. PELAYA- SUBTRAMO- CIENAGA SHAYA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO DE PELAYA-SUBTRAMO CIENAGA SAHAYA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA SAHAYA				
SUBTRAMO: CIENAGA SAHAYA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE PELAYA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

1418 30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 59

TRAMO No 56. AGUACHICA-SUBTRAMO - CAÑO EL PITAL

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUACHICA-SUBTRAMO CAÑO EL PTIAL				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL PITAL				
SUBTRAMO: CAÑO EL PITAL				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUACHICA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,5	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<150	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	< 65,0	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<24	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<4	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<20	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,2	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<5	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<120	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	-	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	-	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola, PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTICULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 57 AGUACHICA-SUBTRAMO- CAÑO EL CRISTO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUACHICA-SUBTRAMO CAÑO EL CRISTO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL CRISTO				
SUBTRAMO: CAÑO EL CRISTO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUACHICA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,0	6 a 8,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 58 AGUACHICA – SUBTRAMO -CAÑO EL HORMIGUERO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUACHICA-SUBTRAMO CAÑO EL HORMIGUERO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO EL HORMIGUERO				
SUBTRAMO: CAÑO EL CRISTO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE AGUACHICA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,0	6 a 8,0	6 a 8,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

SINA

CORPOCESAR-

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

1418

PAGINA 62

TRAMO No. 59 AGUACHICA – SUBTRAMO- QUEBRADA GUADUAS.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO AGUACHICA- SUBTRAMO QUEBRADA GUADUAS				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA GUADUAS				
TRAMO: AGROINDUSTRIAL				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 60 GAMARRA- SUBTRAMO - CAÑO RABON

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO GAMARRA- SUBTRAMO CAÑO RABON				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CAÑO RABON				
SUBTRAMO: CAÑO RABON				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE GAMARRA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 61 GAMARRA- SUBTRAMO – CIENAGA BAQUERO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO GAMARRA- SUBTRAMO CIENAGA BAQUERO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA BAQUERO				
SUBTRAMO: CIENAGA BAQUERO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE GAMARRA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



418 30 OCT 2018

TRAMO No 62 LA GLORIA- SUBTRAMO - CAÑO AMARO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO CAÑO AMARO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: CAÑO AMARO				
SUBTRAMO: CAÑO AMARO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORÉS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 63 LA GLORIA- SUBTRAMO- RIO SIMAÑA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO RIO SIMANA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: RIO SIMAÑA				
SUBTRAMO: RIO SIMAÑA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 64 LA GLORIA- SUBTRAMO CAÑO AZUFRE

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO CAÑO AZUFRE				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: CAÑO AZUFRE				
SUBTRAMO: CAÑO AZUFRE				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418

TRAMO No. 65 LA GLORIA- SUBTRAMO CIENAGA MORALES

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO CIENAGA MORALES				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: CIENAGA MORALES				
SUBTRAMO: CIENAGA MORALES				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 69

TRAMO No. 66 LA GLORIA- SUBTRAMO QUEBRADA CUARE.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO QUEBRADA CUARE				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA CUARE				
SUBTRAMO: QUEBRADA CUARE				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No 67 LA GLORIA- SUBTRAMO QUEBRADA INONIMADO.

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO LA GLORIA- SUBTRAMO CAÑO INONIMADO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: MAGDALENA				
CUERPO DE AGUA: CAÑO INONIMADO				
SUBTRAMO: CAÑO INONIMADO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO LA GLORIA				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<10	<10	<10
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 71

TRAMO No 68. SAN MARTIN- SUBTRAMO - QUEBRADA LA RAYITA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO QUEBRADA LA RAYITA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA LA RAYITA				
SUBTRAMO: QUEBRADA LA RAYITA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DESAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No 69. SAN MARTIN- SUBTRAMO -QUEBRADA BARLOVENTO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO QUEBRADA BARLOVENTO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA BARLOVENTO				
SUBTRAMO: QUEBRADA BARLOVENTO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 70 SAN MARTIN- SUBTRAMO -QUEBRADA LA ROSITA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO QUEBRADA LA ROSITA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA LA ROSITA				
SUBTRAMO: QUEBRADA LA ROSITA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0,5	<0,5	<0,5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SÚLFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No.71 SAN MARTIN- SUBTRAMO -QUEBRADA TISQUIRAMA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO QUEBRADA TISQUIRAMA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA TISQUIRAMA				
SUBTRAMO: QUEBRADA TISQUIRAMA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DESAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 75

TRAMO No. 72 SAN MARTIN- SUBTRAMO- RIO TORCOROMA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO RIO TORCOROMA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: RIO TORCOROMA				
SUBTRAMO: RIO TORCOROMA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DESAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 76

TRAMO No. 73. SAN ALBERTO- SUBTRAMO - RIO SAN ALBERTO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO RIO SAN ALBERTO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO SAN ALBERTO				
SUBTRAMO: RIO SAN ALBERTO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORÉS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 74 SAN ALBERTO- SUBTRAMO- CAÑO LA LLANA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO CAÑO LA LLANA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO CAÑO LA LLANA				
SUBTRAMO: CAÑO LA LLANA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTÓ (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 72 SAN MARTIN- SUBTRAMO- RIO TORCOROMA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN MARTIN- SUBTRAMO RIO TORCOROMA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: RIO TORCOROMA				
SUBTRAMO: RIO TORCOROMA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DESAN MARTIN				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
POSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 73. SAN ALBERTO- SUBTRAMO - RIO SAN ALBERTO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO RIO SAN ALBERTO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO SAN ALBERTO				
SUBTRAMO: RIO SAN ALBERTO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTUO (OD)	mg/L	≥6	≥6	≥6
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 74 SAN ALBERTO- SUBTRAMO- CAÑO LA LLANA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO CAÑO LA LLANA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO CAÑO LA LLANA				
SUBTRAMO: CAÑO LA LLANA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORÉS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 75 SAN ALBERTO- SUBTRAMO-QUEBRADA LA BURRA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO QUEBRADA LA BURRA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO QUEBRADA LA BURRA				
SUBTRAMO: QUEBRADA LA BURRA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418 30 OCT 2018

TRAMO No. 76 SAN ALBERTO- SUBTRAMO – CAÑO SAN LORENZO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO CAÑO SAN LORENZO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO: CAÑO SAN LORENZO				
SUBTRAMO: CAÑO SAN LORENZO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

PAGINA 80

TRAMO No. 77. SAN ALBERTO- SUBTRAMO- RIO CACHIRA

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN ALBERTO-SUBTRAMO RIO CACHIRA				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
RIO: RIO CACHIRA				
SUBTRAMO: RIO CACHIRA				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

1418 100 OCT 2018

TRAMO No.78. RIO DE ORO- SUBTRAMO -RIO DE ORO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO DE ORO- RIO DE ORO				
CUENCA: CATATUMBO				
SUBCUENCA: RIO DE ORO				
RIO: RIO DE ORO				
SUBTRAMO: RIO DE ORO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE RIO DE ORO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS (AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTICULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

TRAMO No. 79. RIO DE ORO- SUBTRAMO – CAÑO MORRINSON

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO RIO DE ORO- SUBTRAMO CAÑO MORRINSON				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: RIO LEBRIJA				
CUERPO DE AGUA: CAÑO MORRINSON				
SUBTRAMO: CAÑO MORRINSON				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE RIO DE ORO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXÍGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORÉS OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000

Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1°. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



1418

30 OCT 2018

TRAMO No. 80 GONZALEZ- QUEBRADA GONZALEZ

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO GONZALEZ- QUEBRADA GONZALEZ				
CUENCA: CATATUMBO				
SUBCUENCA: RIO DE ORO				
CUERPO DE AGUA: QUEBRADA GONZALEZ				
TRAMO: URBANO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE GONZALEZ				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P):CORTO PLAZO DOS (2) (RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(RECEPTOR Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 8,5	6 a 8,0	6 a 8,0
OXÍGENO DISUELTTO (OD)	mg/L	≥4	≥4	≥4
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<150	<50	<50
DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO (DBO5)	mg/L	< 65,0	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<24	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<4	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<20	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,2	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<5	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<120	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	-	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	-	2000	2000

Fundamento ARTÍCULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000. ARTÍCULO 2.2.3.3.9.12. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Usos referentes a transporte, dilución y asimilación. Para los usos referentes a transporte, dilución y asimilación no se establecen criterios de calidad, sin perjuicio del control de vertimientos correspondiente.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



TRAMO No. 81. SAN DIEGO - SUBTRAMO RIO CHIRIAIMO

OBJETIVO DE CALIDAD TRAMO SAN DIEGO - SUBTRAMO RIO CHIRIAIMO				
CUENCA: MAGDALENA				
SUBCUENCA: CESAR				
CUERPO DE AGUA: RIO CHIRIAIMO				
SUBTRAMO: RIO CHIRIAIMO				
MUNICIPIO: MUNICIPIO DE SAN DIEGO				
USO ACTUAL PREPONDERANTE (P): AGRICOLA				
PROHIBICIONES: DESCARGAS DE VERTIMIENTOS QUE NO CUMPLAN CON LA NORMA DE VERTIMIENTOS RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE				
INDICADORES DE CALIDAD				
PARÁMETRO	UNIDADES	USO FUTURO PREPONDERANTE (P): CORTO PLAZO DOS (2) (AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) MEDIANO PLAZO CINCO (5) AÑOS(AGRICOLA)	USO FUTURO PREPONDERANTE (P) LARGO PLAZO DIEZ (10) AÑOS(AGRICOLA)
pH	U pH	6 a 9,0	6 a 9,0	6 a 9,0
OXIGENO DISUELTO (OD)	mg/L	≥5	≥5	≥5
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	<50	<50	<50
DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO5)	mg/L	<20	<20	<20
SOLIDOS FLOTANTES	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
OLORES OFENSIVOS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
GRASAS Y ACEITES	mg/L	<10	<10	<10
SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L	<0.5	<0.5	<0.5
NITRATOS	mg/L	<10	<10	<10
NITRITOS	mg/L	<0,1	<0,1	<0,1
FOSFATOS	mg/L	<1	<1	<1
SULFATOS	mg/L	<30	<30	<30
SUSTANCIAS TOXICAS	Presencia	Ausentes	Ausentes	Ausentes
COLIFORMES TOTALES	NMP/100mL	5000	5000	5000
COLIFORMES FECALES	NMP/100mL	2000	2000	2000
Fundamento ARTICULO 2.2.3.3.9.5. Decreto 1076 de 2015, TRANSITORIO. Criterios de calidad para uso agrícola. PARÁGRAFO 1º. El NMP de Coliformes totales no deberá exceder de 5.000 cuando se use el recurso para riego de frutas que se consuman sin quitar la cáscara y para hortalizas de tallo corto. El NMP de Coliformes fecales no deberá exceder de 1.000.				

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181



ARTICULO 10°: La diferencia máxima de temperatura a una distancia de cien metros (100,00 m), en la zona de mezcla térmica debe ser menor o igual a 5,00 °C. en todos los cuerpos de agua en la jurisdicción de CORPOCESAR, que reciban vertimientos directos e indirectos de aguas residuales domésticas y no domésticas.

parágrafo 1. Para los cuerpos de agua o tramos de corrientes superficiales, que permanecen secos la mayor parte del año y reciban descargas de aguas residuales y a los cuales no se les fijó Objetivos de Calidad en la presente resolución, se les aplicarán las metas propuestas y aprobadas en los respectivos Permisos de Vertimientos o Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, como Objetivos de Calidad.

ARTICULO 11°: Los Objetivos de Calidad constituidos en la presente resolución, serán monitoreados anualmente, con el objeto de establecer una relación entre la calidad de los cuerpos de agua superficiales y la variación de las cargas contaminantes aportadas por los usuarios que utilizan las fuentes hídricas como receptoras de sus vertimientos domésticos y No domésticos.

Parágrafo 1 Que de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.3.3.3.5., CORPOCESAR, realizará el control de los criterios de calidad por fuera de la zona de mezcla, la cual será determinada para cada situación específica por dicha autoridad, con base en lo dispuesto por la Corporación, hasta tanto se adopte la guía nacional de modelación del recurso hídrico que expida el MADS y el IDEAM.

ARTICULO 12°: La Corporación deberá tener en cuenta la presente resolución para evaluar conceptuar y/o diligenciar las concesiones de agua, los permisos de vertimientos y los permisos de ocupación de cauce; así como los demás instrumentos de planificación, control y seguimiento que adelante la entidad. En casos especiales en los que se requiera la conformación de comisiones conjuntas para la planeación y ordenación de los recursos naturales se podrán implementar los objetivos que aquí se establecen o los que determinen, la comisión conjunta.

Parágrafo: Los Planes de saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), de los municipios y/o Corregimientos localizados en las cuencas de los ríos en la jurisdicción de CORPOCESAR, deben ser formulados y/o modificados de tal manera que en su ejecución se alcance los Objetivos de Calidad establecidos en el presente acto administrativo.

ARTICULO 13°: La corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR, establece los Objetivos de Calidad a corto, mediano y largo plazo, es decir para el periodo 2019-2029, con el objeto de evitar la contaminación en los tramos de los ríos donde existe una buena calidad del agua en la actualidad, y el de mejorar la calidad de los demás tramos, así mismo recuperar los ríos hasta que su uso futuro sea, el establecido en la presente resolución.

ARTICULO 14°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 15°: La presente resolución puede ser objeto de modificación y/o complementación por los instrumentos de planificación que se adelanten en el marco del cumplimiento de lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título 3, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y /o la norma que lo modifique.

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

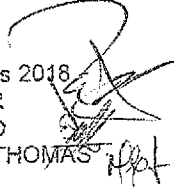


ARTICULO 16°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la corporación [www. Corpocesar.gov.co](http://www.Corpocesar.gov.co)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

30 OCT 2018


JULIO RAFAEL SUÁREZ LUNA
Director General

Proyecto: Consorcio Objetivos y Metas 2018
Revisó: PABLO VALVERDE FERRER
EDUARDO LÓPEZ ROMERO
Aprobó: MONICA INÉS GONZALEZ THOMAS 

www.corpocesar.gov.co

Km2 vía la paz. Lote 1 U.I.C casa e Campo. Frente a la feria ganadera.

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181